



Rollán presenta ante los principales agentes regionales en materia de transporte, el nuevo Plan de Inspección de Transportes 2017

La Comunidad realizará 73.300 controles en carretera para garantizar la seguridad del transporte y evitar la competencia desleal

- Supone incrementar en un 4,1 por ciento el número de inspecciones respecto al año anterior
- Se realizarán 15.000 controles telemáticos y se inspeccionaran cerca de 98.000 jornadas de tacógrafo a 3.700 conductores
- La lucha contra el intrusismo prevé unas 5.000 inspecciones para vehículos de hasta 9 plazas
- El número de inspectores contra la competencia desleal en el sector ha aumentado un 25 por ciento

26 de enero de 2017.- La Comunidad de Madrid ha presentado hoy el Plan de Inspección de Transportes para 2017. El Plan está dirigido a los representantes del Comité Madrileño del Transporte por Carretera, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la Policía Local de Madrid, como actores necesarios y relacionados directamente en las labores de seguridad y control del transportes de viajeros y mercancías y en la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal en las carreteras madrileñas. A lo largo de este año se realizarán unas 73.300 inspecciones a vehículos en carretera y a más de 1.600 a empresas del sector.

El consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Pedro Rollán, ha presentado hoy en la sede de la Consejería el nuevo Plan de Inspecciones 2017 al que ha definido como “un instrumento esencial que nos sirve para garantizar el control y la seguridad en las carreteras y mejorar la prevención. Es además una herramienta muy valiosa que nos dota de una capacidad de intervención eficaz contra el intrusismo y la competencia desleal y que nos ayuda a reforzar la colaboración con los agentes implicados en el transporte por carretera, como son las empresas dedicadas al transporte, profesionales del sector, Guardia Civil, Ayuntamientos y Policías Locales”.

En este sentido, Rollán ha anunciado que el nuevo plan mantendrá un empeño especial en su compromiso contra la competencia desleal en el transporte, siguiendo el rumbo marcado por el Gobierno regional en los últimos meses con



la reforma legislativa de la Ley 20/98 de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, que permite la inmovilización y retirada de los vehículos infractores, la obligatoriedad de los nuevos distintivos identificativos (VTC) para los vehículos de alquiler con conductor y el incremento este año del número de inspectores en un 25 por ciento, para luchar contra el intrusismo y la competencia desleal en el sector.

“Es prioridad de este Gobierno actuar contra aquellas conductas que puedan suponer una ilegalidad y que, sobre todo, puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios y la correcta prestación de los servicios en el transporte por carretera”. “Es en este punto –ha subrayado el consejero– donde el Plan de Inspección tiene un papel clave, como elemento esencial para prevenir y evitar problemas, gracias a sus medidas de control y vigilancia”.

NOVEDADES PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN

Entre las novedades para reforzar la cooperación con los agentes implicados en la seguridad vial, la Dirección General de Transportes firmará en 2017 una serie de convenios de colaboración en materia de vigilancia e inspección del transporte por carretera con los municipios más relevantes de la región, a los efectos de intensificar la eficacia en la labor de vigilancia y control, permitiendo, por ejemplo, el acceso a la información contenida en los registros informáticos en materia de autorizaciones.

Asimismo, Rollán ha señalado que en estos momentos se encuentra en tramitación el futuro convenio de colaboración sobre vigilancia e inspección del transporte por carretera entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, que supondrá, si cabe, una mayor intensificación y coordinación con la Policía Municipal de Madrid, a la que Rollán ha agradecido su colaboración y esfuerzo en la inspección del transporte en la capital de España.

En referencia a los avances tecnológicos previstos, el consejero ha adelantado que este año se completará por parte del Estado el proceso de modernización y sustitución por *tablets* de las terminales de mano (TCM) utilizadas actualmente por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para el envío telemático de los boletines de denuncia.

Igualmente, durante los próximos meses se mantendrá el despliegue de los equipos de lectura de matrículas en movimiento, el sistema de pesaje dinámico y el tacógrafo digital, que ya están ofreciendo buenos resultados en el aumento de la calidad y eficacia de las inspecciones.

LAS CIFRAS DEL PLAN

El Plan de Inspección de Transportes de 2017 prevé la realización de 73.300 controles a vehículos en todas las carreteras de la Comunidad de Madrid, lo que supondrá un crecimiento de un 4,1 por ciento respecto a la cifra alcanzada en



2016 (70.435). El número estimado de inspecciones de vehículos de menos de nueve plazas rondará las 5.000 inspecciones este año, lo que supone incrementar en un 11 por ciento más de lo previsto las realizadas durante el año 2016.

En 2017, la Comunidad de Madrid inspeccionará 7.450 vehículos de transporte de viajeros en la Red de Carreteras regional. En el transporte de mercancías, los controles afectarán a 53.550 furgonetas y camiones, mientras que la cifra de controles por exceso de peso será de 10.000 vehículos. Asimismo, durante este año se efectuarán 15.000 controles telemáticos de vehículos y se revisarán 98.000 jornadas de tacógrafo a 3.700 conductores y 700 empresas.

El número de empresas de transporte que serán objeto de una inspección será de 1.600. De ellas, 150 serán empresas dedicadas al transporte de viajeros por carretera y 1.380 serán compañías de transporte de mercancías y empresas cargadoras. Otras 50 inspecciones se llevarán a cabo en empresas de actividades auxiliares de transporte y otros 20 controles se reservan para otras empresas de servicios de transporte y plataformas digitales.

BALANCE DE 2016

El balance del Plan de Inspección de Transportes de 2016 arroja una cifra de 70.435 inspecciones de vehículos de mercancías y viajeros efectuados en 4.470 controles de carreteras. En total, los vehículos inspeccionados el pasado año en ruta y en sus propias empresas ascendieron a 81.358 vehículos, de los cuales 15.483 (el 19,03 por ciento) fueron denunciados por distintos hechos.

El número de empresas de transporte inspeccionadas en 2016 fue de 2.355, mientras que la cifra de vehículos controlados telemáticamente fue de 17.480. En cuanto a los controles de peso, se realizaron 10.797 mediciones. En 2016 se incoaron 18.046 expedientes sancionadores, de los que se resolvieron 17.815 expedientes.